



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
SALARIO HORA:		163,34		
DISPOSICIONES GENERALES				
LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:				
PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -				
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS				
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).				
LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.				
TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE \$ 49,25 LA DOCENA				
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.				
EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:				
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34 CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42 CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40				
LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.				
CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE. CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	490,15	319,95	292,99
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	425,40	252,49	225,53
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	144,54	91,82	85,10
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA			75,61
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA			66,16
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA			68,86
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA			43,20
C	TIRILLA SOLA			67,51
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA			29,70
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA			52,66
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA			85,06
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES			148,52
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS			25,65
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO			68,86
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUNITO			90,46
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUNITO			136,37
I	PUÑOS TRIPLES			203,87
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE			44,56
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE			52,66
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE			64,81
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ			125,56
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA			21,60
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA			44,56
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO			14,85
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE			94,51
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES			81,01
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA			
	1A.CATEGORIA			52,66
	2A.CATEGORIA			48,61
	3A.CATEGORIA			36,45
T	ANADIDOS, LA DOCENA (3)			27,00
U	FRIOLERA			52,66
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			14,85
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO			40,50
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)			
	1A.CATEGORIA			203,87
	2A.CATEGORIA			182,27
	3A.CATEGORIA			151,22
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA			47,26
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA			31,05
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
ACLARACION: CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".				
II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	367,11	313,13	195,44
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	440,04	387,42	255,91
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	426,54	426,54	341,21
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	384,69	384,69	307,74
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	269,91	269,91	215,96
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	203,80	203,80	163,05
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	305,08	193,03	134,97



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	313,13	203,80	144,69
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	PASA CORBATA EN TELA			67,25
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA			27,59
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA			67,25
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA			34,49
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA			34,49
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)			34,49
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO			34,49
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO			34,49
	1A.CATEGORIA			79,32
	2A.CATEGORIA			67,25
	3A.CATEGORIA			56,91
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO			67,25
K	CASILLERO CON CARTERA			27,59
L	SEGUNDA BARETA			27,59
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA			87,95
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS			67,25
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO			34,49
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA			27,59
Q	AÑADIDOS POR DOCENA			34,49
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			18,97
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA			34,49
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO			87,95
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS			
	1A.CATEGORIA			163,82
	2A.CATEGORIA			141,40
	3A.CATEGORIA			108,64
NOTA: LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR				
III - ARMADO				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	1.686,34	1.131,43	988,31
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	1.589,13	1.034,22	920,80
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	1.178,68	831,69	723,68
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	1.277,24	908,65	791,19
NOTA: LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.				
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO			59,18
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU			59,41
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS			2,70
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)			36,45
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)			240,33
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA			74,26
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)			36,45
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)			48,61
J	SOBRECOSIDO (2)			456,35
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS			226,83
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS			103,96
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)			109,36
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO			74,26
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO			74,26
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)			31,05
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			14,85
R	CUADRITO AL AIRE			48,61
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA			
	1A.CATEGORIA			238,98
	2A.CATEGORIA			193,07
	3A.CATEGORIA			148,52
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA			24,30
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA			24,30
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR			423,95
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA			70,21
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA			47,26
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS			24,30
NOTA: (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMAS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.				
(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASI TAMBIEN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS.				
LA CAMISA DE MUJER ESTA INCLUIDA EN ESTA TARIFA				



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
IV - CAMISONES COMPLETOS (LA DOCENA)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	2.890,68	1.999,57	1.734,95
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	2.762,41	2.192,65	1.676,89
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	VIVOS			20,25
C	APLICACIONES			243,03
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL			529,26
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)			31,05
F	CUADRITO AL AIRE			48,56
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			14,85
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
CAMISON FRACCIONADO		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	175,52	82,36	63,46
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:				
B	VIVOS:			
	CUELLOS			95,86
	VISTAS			95,86
C	APLICACIONES:			
	CUELLOS			122,86
	VISTAS			122,86
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
	VISTAS : SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	310,53	240,33	197,12
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	148,52	122,86	101,26
ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA				
V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS	866,80	723,68	626,47
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	939,71	796,59	700,73
VI - CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	796,59	723,68	626,47
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	964,01	866,80	704,78
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
AI	PASA TIRADORES DE TELA			63,46
B	PASARABILLOS DE TELA			24,30
BI	RABILLOS			86,41
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO			86,41
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA			74,26
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO			122,86
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA			
	1A.CATEGORIA			110,71
	2A.CATEGORIA			102,61
	3A.CATEGORIA			83,71
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA			37,80
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG			86,41
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			148,52
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			240,33
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO			286,23
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO			95,86
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO			193,07
L	MEDIA LUNA			31,05
LL	CARTERA DE PANTALON			74,26
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO			59,41
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA			86,41
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO			74,26
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES			243,03
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO			148,52
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO			31,05
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			74,26
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			236,28
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)			31,05
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			14,85
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE			48,61
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA			37,80
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA			59,41
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS			59,41
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA			136,56
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA			
	1A.CATEGORIA			203,87



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
	2A.CATEGORIA			191,72
	3A.CATEGORIA			164,72
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS, PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO				
CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.				
EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS				
VII - PIJAMA				
		POR UNIDAD		
SACOS:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	148,52	148,52	110,71
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	148,52	122,86	101,26
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	156,62	148,52	117,46
ADICIONALES				
A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	1,35	1,35	2,70
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	5,40	5,40	5,40
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	17,55	17,55	16,20
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	14,85	12,15	10,80
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	20,25	17,55	16,20
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	16,20	16,20	12,15
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	21,60	20,25	17,55
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	2,70	2,70	2,70
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	16,20	16,20	12,15
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	14,85	12,15	10,80
K	SOBRECOSIDO	49,96	44,56	37,80
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	4,05	4,05	2,70
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	6,75	5,40	5,40
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	10,80	9,45	6,75
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	10,80	9,45	6,75
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	16,20	16,20	12,15
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	17,55	16,20	12,15
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	21,60	20,25	17,55
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	27,00	21,60	20,25
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	31,05	27,00	24,30
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	43,20	37,80	31,05
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	47,26	43,20	36,45
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	110,71	101,26	99,91
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	33,75	29,70	24,30
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	33,75	29,70	24,30
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	10,80	9,45	6,75
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	4,05	4,05	2,70
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	17,55	17,55	16,20
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	14,85	12,15	10,80
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	6,75	5,40	5,40
DD	ESPALDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	4,05	4,05	2,70
EE	ESPALDINA DOBLE	6,75	5,40	5,40
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	6,75	5,40	5,40
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	33,75	29,70	24,30
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	81,01	72,91	49,96
II	RUEDO COSIDO A MANO	63,46	58,06	49,96
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	17,55	17,55	16,20
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	27,00	21,60	20,25
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	48,61	44,56	37,80
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	10,80	9,45	6,75
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	4,05	2,70	2,70
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	4,05	4,05	4,05
PANTALON:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	63,46	58,06	49,96
ADICIONALES				
A	SOBRECOSIDO	48,61	44,56	37,80
B	CARTERA SIMPLE	10,80	9,45	6,75
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	29,70	27,00	21,60
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	14,85	12,15	10,80
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	48,61	43,20	37,80
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	63,46	58,06	49,96
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	6,75	5,40	5,40
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	6,75	5,40	5,40
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	10,80	9,45	9,45



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	16,20	16,20	10,80
L	VIVO ENTRE COSTURAS	21,60	20,25	17,55
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	1,35	1,35	2,70
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	14,85	12,15	10,80
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	17,55	17,55	16,20
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	14,85	12,15	10,80
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	18,90	17,55	16,20
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	16,20	16,24	12,15
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	20,25	18,90	17,55
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	16,20	16,20	16,20
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	14,85	12,15	10,80
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	21,60	18,90	18,90
NOTA: EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA				
IX - COMBINACION PARA HOMBRES				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	2.650,35	2.312,81	2.262,85
ADICIONALES				
A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	102,61	102,61	102,61
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	59,41	59,41	59,41
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	14,85	14,85	14,85
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	31,05	31,05	31,05
NOTA: QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)				
CATEGORIA UNICA POR UNIDAD				
320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA			70,49
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA			85,38
NOTA: EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES				
322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA			105,55
ADICIONALES				
			Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO		39,77	
B	FORMA EN EL BOLSILLO		7,73	
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA		19,88	
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO		39,77	
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE		57,44	
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO		12,15	
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE		48,61	
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR		346,87	29,83
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA		238,61	22,09
J	ENTRETELA EN EL CUELLO		43,08	4,42
K	ENTRETELA EN LOS PUNOS, EL PAR		87,27	7,73
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR		89,48	
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS		39,77	
N	DOBLE CANESU		27,62	
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		12,15	
NOTAS: (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS				
A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO			12,15
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA			14,85
(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO				
(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO				



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

SALARIO HORA:

164,53

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: PURO ALGODÓN
LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.
EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA

LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).

SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

CAMISAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	788,49	717,66	597,38
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	717,66	598,72	418,30

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			144,33
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR			46,77
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR			
	1A.CATEGORIA			239,22
	2A.CATEGORIA			165,72
	3A.CATEGORIA			125,62
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR			
	1A.CATEGORIA			125,62
	2A.CATEGORIA			93,55
	3A.CATEGORIA			70,83
E	PRUEBA, CADA UNA			478,44
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO			5,35
G	OJALES A MANO, CADA UNO			24,06
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA			24,06
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO			
	1A.CATEGORIA			34,75
	2A.CATEGORIA			30,74
	3A.CATEGORIA			24,06
J	PUNO DE REPUESTO, EL PAR			
	1A.CATEGORIA			93,55
	2A.CATEGORIA			72,33
	3A.CATEGORIA			60,19
K	PUNO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR			
	1A.CATEGORIA			215,16
	2A.CATEGORIA			191,11
	3A.CATEGORIA			165,72

ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO			
	1A.CATEGORIA			46,77
	2A.CATEGORIA			34,75
	3A.CATEGORIA			24,06
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO			
	1A.CATEGORIA			60,14
	2A.CATEGORIA			46,77
	3A.CATEGORIA			34,75
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO			10,69
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO			24,06
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR			9,35
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA			46,77
R	FRIOLERA, CADA UNA			46,77
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO			46,77

CAMISON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	764,43	668,21	537,24

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			144,33
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO			
	1A.CATEGORIA			237,88
	2A.CATEGORIA			191,11
	3A.CATEGORIA			144,33
C	APLICACION COSIDA A MAQUINA, CADA UNA			
	1A.CATEGORIA			237,88



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

	2A.CATEGORIA	191,11
	3A.CATEGORIA	144,33
D	PRUEBA, CADA UNA	547,93
E	OJALES A MANO, CADA UNO	24,06
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	5,35
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	46,77
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	46,77

CAMISETAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	478,44	332,77	264,61
31	SIN MANGAS CADA UNA	332,77	237,88	215,16
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	574,66	332,77	264,61
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	620,10	428,99	358,16

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	144,33
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	46,77
C	PRUEBA CADA UNA	358,16
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	237,88
	2A.CATEGORIA	215,16
	3A.CATEGORIA	191,11
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	24,06
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	5,35
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	46,77

CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	390,24	332,77	237,88
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	576,00	478,44	430,33

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	144,33
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	167,05
	2A.CATEGORIA	125,62
	3A.CATEGORIA	93,55
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	428,99
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	358,16
E	OJALES A MANO, CADA UNO	24,06
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	5,35
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	46,77

PIJAMAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	1.192,09	835,26	692,27
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	787,15	547,93	451,71
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	406,27	284,66	237,88

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	34,75
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	716,32
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	696,28
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	358,16
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	
	1A.CATEGORIA	356,82
	2A.CATEGORIA	298,02
	3A.CATEGORIA	237,88
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	
	1A.CATEGORIA	237,88
	2A.CATEGORIA	191,11
	3A.CATEGORIA	153,69
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	
	1A.CATEGORIA	125,62
	2A.CATEGORIA	106,91
	3A.CATEGORIA	85,53
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	125,62
I	CADA APLICACION DE ALAMARES	
	1A.CATEGORIA	191,11
	2A.CATEGORIA	165,72
	3A.CATEGORIA	125,62
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	5,35
K	OJALES A MANO, C/U	24,06
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	46,77

COMBINACIONES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	716,32	478,44	428,99

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	144,33
B	PRUEBA, C/U	478,44
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	5,35
D	OJALES A MANO, C/U	24,06
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	46,77



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

CUELLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	93,55	86,87	70,83

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			5,34
B	OJALES A MANO, C/U			24,07
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			46,75

BLUSAS PARA NIÑOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	478,44	358,16	284,66
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	407,61	284,66	215,16

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			144,33
B	PRUEBA, C/U			
	1A.CATEGORIA			358,16
	2A.CATEGORIA			358,16
	3A.CATEGORIA			332,77
C	CORBATA, C/U			
	1A.CATEGORIA			104,24
	2A.CATEGORIA			85,53
	3A.CATEGORIA			60,14
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			5,35
D	OJALES A MANO, C/U			24,06
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			46,77



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

SALARIO HORA:

162,20

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	518,43	379,34	285,26
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	556,87	471,90	379,34
3	CAMISA TIRILLA	582,66	471,90	446,10
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	582,66	471,90	446,10
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	582,66	471,90	446,10
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	647,91	618,07	556,87
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	686,35	626,16	593,29
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	434,97	323,20	257,95
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	471,90	410,70	323,20
10	CAMISA DE ETIQUETA	2.961,87	2.776,25	2.150,09
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	1.341,85	1.203,26	1.110,70
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	536,13	398,56	323,20
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	574,57	489,60	398,56
14	SACO PIJAMA	416,26	334,32	249,86
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	556,87	471,90	379,34
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	277,17	222,55	155,78
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	313,59	257,95	201,81
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	238,73	185,62	110,26
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	98,12	78,90	46,53
20	CUELLO DURO	238,73	230,64	222,55
21	PANTALON PIJAMA	137,57	137,57	131,00
ADICIONALES				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	POR LLEVAR CHARRETERAS	54,62	46,53	32,88
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	12,14	12,14	12,14
BOTONES				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	15,17	12,14	12,14
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	19,22	16,19	13,66
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	15,17	12,14	12,14

OJALADO		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	21,75	19,22	15,17
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	32,88	27,31	21,75
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	27,31	21,75	19,22
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	32,88	31,36	25,80
54	OJAL REDONDO	32,88	32,88	32,88
ADICIONALES				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	4,05	4,05	4,05
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	12,14	12,14	12,14



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/4 - CORBATERIA

SALARIO HORA: 160,53

MODELO COLMARIN

LA DOCENA

1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	610,66
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	579,99
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	620,42
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	546,53
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	337,40
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	837,92

MODELO ARMADA

LA DOCENA

5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	666,43
6	MONO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	405,71

MODELO PALETA

LA DOCENA

7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	517,25
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	409,90

DISPOSICIONES GENERALES

LA DOCENA

A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	161,73
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	27,88
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO N° 2, TENDRA UN REGARGO DE	111,54

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS

SALARIO HORA:

162,92

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

BLUSITAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	93,65	78,72	66,50
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUNOS SIMPLES.	105,86	93,65	78,72

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	12,21	12,21	9,50
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	12,21	12,21	9,50
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	14,93	14,93	12,21
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	14,93	14,93	12,21
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	19,00	19,00	16,19
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	21,72	21,75	19,22
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	16,29	16,29	12,21
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	16,29	16,29	14,93
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	21,72	21,72	19,00
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	25,79	25,79	20,36
K	CANESU RECTO	16,29	14,93	12,21
ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	12,21	8,14	5,43
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	12,21	12,21	5,43
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	14,93	14,93	9,50
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	23,07	23,07	19,00
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	19,00	19,00	14,93
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	14,93	12,21	9,50
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	19,00	16,29	14,93
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	16,29	14,93	12,21
T	CARTERITA DOBLE	20,36	19,00	14,93
U	PUNOS EN PICO O PUNOS DOBLES	16,29	14,93	12,21
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	23,07	20,36	19,00
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	19,00	16,29	10,86
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	32,57	27,14	20,36
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	38,00	32,57	27,14
Z	BOTONES	2,71	2,71	2,71



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/6 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

SALARIO HORA:

164,14

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: ALGODÓN EN GENERAL.
NOTA: 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.
NOTA: 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

LA DOCENA DE PRENDAS

CARTERA		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	149,27	96,83	89,84
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	221,64	142,28	130,39

NOTA: 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

LA DOCENA DE PRENDAS

CARTERON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	452,67	292,82	265,96
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	382,82	249,84	212,23

ADICIONALES

ADICIONALES				
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	51,04	51,04	51,04
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	25,52	25,52	25,52

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

SALARIO HORA:

163,34

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

- A - TALLES 36 AL 42 10%
- B - TALLES 11 A 16 AÑOS 19%
- C - TALLES 3 A 10 AÑOS 28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	282,18	267,33	238,98
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	353,74	330,79	297,03
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	488,75	467,15	409,10
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	245,73	232,23	207,92
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	318,64	310,53	271,38
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	457,70	433,40	391,54

NOTA: SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	108,01
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	52,66
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	207,92
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	108,01
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	27,00
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	59,41
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	18,90
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	36,45
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	40,50
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	32,40
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	47,26
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	132,31
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	59,41
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	5,40
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	27,00
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	18,90
D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	37,80
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	5,40
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	12,15
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	5,40
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	108,01

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	52,66
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	32,40
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	13,50
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	27,00
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	13,50
G	VISTAS COSIDAS A MANO	128,26
H	RUEDO COSIDO A MANO	79,66
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	37,80
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	52,66
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	52,66
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	128,26
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	52,66
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	13,50
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO, C/U	10,80
N	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	20,25
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	20,25
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	5,40
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	20,25



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		
Q	BOTONES, C/U	20,25
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	6,75
R	PLANCHADO	52,66
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	27,00



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2021**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA:

162,23

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

LA DOCENA

2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	276,96
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	238,76
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	354,73
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	132,34
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	199,19
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	316,53
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	94,14
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	276,96
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	57,30
ADICIONALES		
A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	32,74
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	27,29
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	12,28
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	19,10
TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES		
2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	148,71
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	121,43
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	135,07
2013	IGUAL AL ANTERIOR , PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	121,43
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NINO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	107,78
ADICIONALES		
A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	13,65
NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.		